



Venta de Equipos e Instrumentos de Uso Profesional y Científico, y de Aparatos de Medida y Control, Blvd. Dr. Hector Silva, Col. Médica No. 124, San Salvador. Tel.: 2526-8999 • Fax: 2526-8989 E-mail: info@sisbiomed.com

15 MAR 2017
FACTURA CAMBIARIA
(Sin protesto)

FACTURA
No.15DS000F
01320
NIT.: [REDACTED]
N.R.C.: [REDACTED]

CV: 08

CLIENTE: INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
HOSPITAL PRIMERO DE MAYO

FECHA: 23 de Febrero 2017

CONTRATO N°: Q-002/2017 LICITACION PUBLICA: Q-060/2016-P/2017 CODIGO RECURRIDO

DIRECCION:

No. NOTA REMISION:

CONDICIONES DE PAGO: Credito

CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS.NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
A929301	1	DESCRIPCION ISSS	\$56,771.00			\$ 56,771.00

UNIDAD COMPLETA DE LAPAROSCOPIA

DESCRIPCION COMERCIAL

UNIDAD COMPLETA DE LAPAROSCOPIA

MARCA

KARL STORZ

MODELO

VARIOS SEGUN LA OFERTA TECNICA

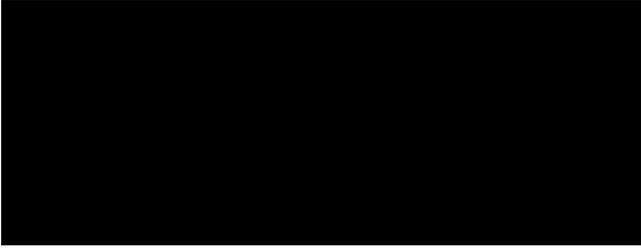
PAIS

ALEMANIA

OFERTA: BASICA

NUMERO DE PROVEEDOR: 50002052

SECCION CONTROL ACTIVO
RECIBIDO
FECHA: 24 MAR 2017 HORA
Sr Fredy Y Raymundo Cel
Técnico Finanz
ISSS



PROCESADO
SECCION ACTIVO FIJO
I.S.S.S.
FECHA:

CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO 60/100 US DOLARES

SUMAS	\$	56,771.00
(-) IVA RETENIDO	\$	502.40
VENTAS NO SUJETAS	\$	-
VENTAS EXENTAS	\$	-
VENTAS TOTAL	\$	56,268.60

OPERACION IGUAL O SUPERIOR A \$200.00

ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

FAVOR EMITIR CHEQUE A NOMBRE DE SISTEMAS BIOMEDICOS, S.A. DE C.V.

El comprador acepta: a) Como bueno, exacto, líquido exigible y de plazo vencido el valor total de esta factura cambiaria, b) Si el comprador incurriere en mora en el pago de su obligación habrá un cargo en concepto de intereses moratorios del % mensual. En caso de acción judicial señalan como domicilio especial para el cumplimiento de esta obligación _____, siendo a cargo del comprador cualquier gasto que el vendedor hiciera en el cobro de esta factura cambiaria, inclusive los llamados personales y aún cuando por regla general no hubiere condenación en costas. El comprador faculta al vendedor para que designe el depositario de los bienes que se embarguen a quien releve de la obligación de rendir fianza, el pago del valor total de esta factura cambiaria deberá ser pagada por el comprador a más tardar el día _____ de _____ de 20 _____

RR DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., NIT: 0814202882001-5, No. 712, BLVD. DEL EJERCITO NAC., SOYAPANGO, REG. No. 51-5, AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0028 D.G.LI. 25/AGO/1992, CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE: 15/08/2001 HASTA: 16/08/2003 RESOLUCION No. 16041-RES-CR-4/94-2016 - 15/03/16

- DUPLICADO - CLIENTE -

RR DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. REG. No. 51-5, AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0028 D.G.LI. 25/AGO/1992, CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE: 15/08/2001 HASTA: 16/08/2003 RESOLUCION No. 16041-RES-CR-4/94-2016 - 15/03/16